

**SESIÓN ORDINARIA No. 01-11-2020 DE LA  
COMISIÓN TÉCNICA INTERINSTITUCIONAL  
CELEBRADA EL MARTES 17 DE NOVIEMBRE DE 2020  
ACTA No. 01-11-2020**

Al ser las ocho horas con treinta minutos del diecisiete de noviembre de dos mil veinte, se da inicio a la Sesión Ordinaria N°01-11-2020 de la Comisión Técnica Interinstitucional de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil, celebrada de manera virtual mediante plataforma Teams, con el siguiente quórum:

**ARTÍCULO PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:**

Siendo esta la hora y fecha señalada para llevar a cabo la **Sesión Ordinaria N°01-11-2020 de la Comisión Técnica Interinstitucional de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil**, se encuentran presentes, de manera virtual: Licda. Yariela Quirós Álvarez, Directora Ejecutiva de la Secretaría Técnica de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil en calidad de Presidenta, MSc. Adelaida Mata Solano, representante de la CCSS, Licda. Brenda Hodgson Easy, representante del IMAS, Licda. Lidia Conejo Morales, Dirección Nacional de CEN-CINAI, Licda. Guiselle Alpizar, representante del MEP, Licda. María Ester Serrano Madrigal, representante del INAMU, Licda. Mariela Navarro Carvajal, representante del PANI, Licda. Mónica Córdoba Quesada, representante del INA,

**INVITADOS E INVITADAS EN RAZÓN DE SU CARGO:**

Lic. Luis Carlos Vargas, representante de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, MSc. Damaris Guiselle Jiménez Artavia, Lic. Danny Esquivel Lobo, MSc. Itzel Granados Valverde, Licda. Nohelia Brenes López y Licda. Yancel Portuguez Astúa, Ing. María Gabriela Quirós Madrigal, todos funcionarios de la ST-REDCUDI, Licda. Gwendolyne Rojas del CONAPDIS.

Queda consignado que con su consentimiento esta sesión será grabada, no transcrita en su literalidad, sino en los acuerdos tomados y observaciones señaladas. De igual manera se les podrá proporcionar copia de los audios de esta sesión, si así lo requieren.

**Ausentes con justificación:**

Ninguna.

**Ausentes sin justificación:**

Ninguno.

Se da inicio a la sesión, según el orden señalado en la agenda adjunta en las carpetas:

**ARTÍCULO SEGUNDO. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

La Licda. Quirós, procede a dar lectura al orden del día.

- 1. Artículo Primero:** Comprobación de quórum.
- 2. Artículo Segundo:** Lectura y aprobación del orden del día.
- 3. Artículo Tercero:** Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria N°08-11-2019.

**INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL  
COMISIÓN TÉCNICA INTERINSTITUCIONAL  
RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL**

4. **Artículo Cuarto:** Informe Gerencial de la Secretaría Técnica de la REDCUDI. Licda. Yariela Quirós Álvarez, Directora Ejecutiva de la ST-REDCUDI.
5. **Artículo Quinto:** Informe de cumplimiento del Plan de Trabajo de la Comisión Técnica Interinstitucional REDCUDI-2020. Licda. Nohelia Brenes y Lic. Danny Esquivel, ST-REDCUDI
6. **Artículo Sexto:** Avances en la ejecución del Plan de Trabajo ST-REDCUDI-UNICEF, MSc. Itzel Granados Valverde, ST-REDCUDI.
7. **Artículo Séptimo:** Conformación de la Comisión para actualizar el Procedimiento de recepción y atención de denuncias que ingresan a las instancias que conforman la REDCUDI". Licda. Yariela Quirós Álvarez, Directora Ejecutiva de la ST-REDCUDI.
8. **Artículo Octavo:** "Presentación del Criterio sobre la edad límite de la persona menor de edad para recibir el Beneficio de Cuidado y Desarrollo Infantil del IMAS". MSc. Damaris Jiménez Artavia, ST-REDCUDI.
9. **Artículo Noveno:** Propuesta Sesiones Ordinarias de la Comisión Técnica Interinstitucional para el año 2021.
10. **Artículo Décimo:** Asuntos de las señoras y señores miembros de la Comisión Técnica Interinstitucional.
11. **Artículo Undécimo:** Cierre de la sesión.

**Licda. Yariela Quirós**, sobre el Artículo Octavo: es una solicitud de un punto visto en una reunión, no vinculada a la Comisión Técnica Interinstitucional, que por solicitud del INAMU, se aborda el tema en la sesión de esta comisión. Al finalizar la lectura del orden del día, consulta si alguna de las señoras o señores miembros desea realizar alguna modificación al orden.

Al estar todos y todas de acuerdo se aprueba el orden del día y se procede con el **ARTÍCULO CUARTO**.

**ARTÍCULO CUARTO: INFORME GERENCIAL DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LA REDCUDI. LICDA. YARIELA QUIRÓS ÁLVAREZ, DIRECTORA EJECUTIVA DE LA ST-REDCUDI.**

La Licda. Quirós procede con la presentación del informe, indicando que es un informe bastante sencillo, sobre las acciones que hemos hecho en el marco de la atención de la pandemia. Hay un resumen también de las acciones de las unidades ejecutoras, entonces si las compañeras desean complementarme, sobre todo el PANI, voy a pedirle a Mariela, que me ayude en esta presentación. Comenta la Licda. Quirós, que este informe ya fue presentado a la Comisión Consultiva de la Red Nacional de Cuido, en la última sesión que tuvimos en el mes de setiembre, no hubo observaciones al respecto, pero como les comentaba son datos que ya es necesario actualizar en algunos casos. Se continúa con la presentación.

**Sobre el punto de Cobertura: julio 2020** descrito en el informe, la Licda. Quirós indica a las representaciones de PANI, CENCINAL e IMAS, que, si hay algún dato que se quiera rescatar o corregir, procedan por favor. A lo cual la Licda. Navarro indica que esa atención de 6.357 son chicos que estuvieron en atención, no necesariamente que permanecen, sino que algunos entraron, salieron y así, y sí, los diarios (6.172) esa es la cantidad. La Licda. Quirós continúa con su presentación. Del mismo punto de cobertura, la Licda. Conejo

indica, referente a los datos del CEN-CINAI, lo siguiente: los 25.902 que dice arriba, se refieren a los niños que están inscritos en el servicio de API, pero los 40.727 incluye cerca de 35.000 niños y 5.000 mamás. No es que de los 40.000 solo 25.000 son niños, son 35.000, lo que pasa es que para efectos de la Red de Cuido, como nosotros lo que les informamos a ustedes son los niños que permanecen en la estrategia de Atención y Protección Infantil, que son los que tienen el componente de cuidado institucional o intramuros, que llegan presencialmente todos los días, son esos 25.000, entonces ahí hay una diferencia, que no quiere decir que el resto entre los 25 y los 40 no son niños, si no que también son niños y son de la estrategia intramuros también, pero que son niños que solamente llegan a servicios de alimentación, normalmente y no a servicios de cuidado. El otro detallito, es que me parece que abajo están invertidas las estrategias del IMAS y CEN-CINAI, porque Cuido mi Salud en casa, Crecimiento y desarrollo en casa y Creciendo Juntos (E.M.) son estrategias CEN-CINAI.

**Licda. Yariela Quirós:** Correcto, muchas gracias doña Lidia. ¿Alguna observación del IMAS?

**Licda. Brenda Hodgson:** No Yariela, esos son los datos. Solo que varía poco más, poco menos, mensualmente, porque la población que asiste a la estrategia o que recibe los diarios varía mes a mes, pero eso es en términos generales la información.

**Licda. Yariela Quirós:** Muchas gracias, Brenda. Como bien lo apuntaba doña Lidia, en las estrategias de acompañamiento a los niños y niñas, vía remota, el PANI tiene atención virtual con material de trabajo en casa, el IMAS a través de la guía de orientación para centros que atiende población con subsidio del IMAS, tiene las estrategias de mediación y aprendizajes por construir que incluye esta guía y el CEN-CINAI, la estrategia de Cuido mi Salud en Casa, Crecimiento y desarrollo en casa y Creciendo Juntos. Se continúa con la presentación. En el punto "Avance de Cumplimiento de las metas establecidas en el Plan Operativo Gerencial de la Secretaría Técnica, primer semestre 2020" la Licda. Quirós, sede la palabra a la Licda. Nohelia Brenes López, quien procede con la presentación.

**Licda. Lidia Conejo:** Yo quisiera felicitarlas, por ese plan con porcentajes de cumplimientos tan altos, se nota la organización y el trabajo que se ha realizado y ese cumplimiento para poder tener esos resultados, realmente agradecerles el esfuerzo y felicitarles por eso también.

**Licda. María Ester Serrano:** Me uno al abrazo de felicitación que acaba de dar doña Lidia. Me parece que, en tiempos de pandemia, el trabajo de cuidado ha tomado muchísima relevancia en el mundo entero, por lo tanto, son vientos que pueden empujar hacia arriba el trabajo de la REDCUDI y fortalecerla. Me parece importante que en algún momento nos reunamos como Red y discutir lo que se está discutiendo en el mundo respecto al cuidado y a la corresponsabilidad de los cuidados y lo que están enfrentado las instancias internas de los países. Yo tengo el privilegio de estar en un curso de la OEA y la ONU, no sé si alguna de ustedes está, de la Corresponsabilidad Social de los Cuidados, y han brindado información bastante actualizada y también de los retos y los vacíos y los peligros a los cuales nos estamos enfrentando en tiempos de pandemia. Así que de verdad yo celebro el trabajo que ustedes han realizado. Propongo en este momento, que podamos abrir un espacio en el que yo pueda compartirles un poco esa información para actualizarnos, y la discusión que se ha abierto en el mundo sobre la necesidad de crear un sistema nacional de cuidados, y de los retos que éste tiene, tanto de las personas que se cuidan como de las personas que están cuidando. Muchas gracias.

**INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL  
COMISIÓN TÉCNICA INTERINSTITUCIONAL  
RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL**

**Licda. Yariela Quirós:** Muchas gracias. Definitivamente es un tema que tenemos que poner sobre la mesa, y tenemos acá en Costa Rica, muchos retos sobre el tema de los cuidados, estamos analizando las bases que van a sentar nuestro sistema nacional de cuidados en el cual la Secretaría Técnica y la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil, estamos trabajando también de la mano para crear este sistema. Pero más allá de eso, de la creación en sí misma, del sistema, hay otros elementos que tenemos que analizar, y uno de ellos importantísimo, el tema financiero, el tema de la corresponsabilidad social de los cuidados, los actores que nos hace falta sentar en la mesa, e ir construyendo otros mecanismos para la universalización progresiva de los servicios de cuido y desarrollo infantil. Les propongo en este contexto que podamos ver el tema como un punto en nuestra última sesión, que sería en el mes de diciembre. ¿Todos están de acuerdo? Todas votan a favor, por lo que se toma con un acuerdo aprobado por votación unánime.

**Acuerdo N°01-11-2020:** Se acuerda incluir como punto de agenda para la próxima sesión de la Comisión Técnica Interinstitucional el tema de Cuidados y Corresponsabilidad Social de los Cuidados, con la colaboración de la señora María Ester Serrano Madrigal. Se aprueba el anterior acuerdo por votación unánime de **los siguientes miembros presentes:** Licda. Yariela Quirós Álvarez, MSc. Adelaida Mata Solano, Licda. Brenda Hodgson Easy, Licda. Lidia Conejo Morales, Licda. Guiselle Alpizar, Licda. María Ester Serrano Madrigal, Licda. Mariela Navarro Carvajal, Licda. Mónica Córdoba Quesada. **Acuerdo en firme.**

Al ser las 9:12 minutos las Licda. Mariela Navarro Carvajal, debe ausentarse de esta sesión por un espacio de tiempo, reincorporándose posteriormente a la misma.

Continuando con el desarrollo de la sesión, la Licda. Yariela Quirós, cede la palabra a la Ing. María Gabriela Quirós, quien hará un resumen de cómo hemos ido llevando el proceso de georreferenciación en la Secretaría Técnica, y con esta participación se cierra el Artículo Cuarto.

La Ing. María Gabriela Quirós da inicio a su participación. Dada la presentación de la Ing. Quirós, la Licda. Lidia Conejo, realiza la siguiente observación: Muy interesante lo de la página web y la información que está ahí, definitivamente de muchísima utilidad para la localización y para la información de la población, me parece muy productivo, muy positivo.

**Ing. Gabriela Quirós:** Muchas gracias a todos ustedes por el apoyo que nos están brindando para que podamos llevar a cabo todos los procesos.

**Licda. Yariela Quirós:** Si no hay alguna otra observación damos por concluido el artículo cuarto y procedemos con el Artículo Tercero.

**ARTÍCULO TERCERO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°08-11-2019.**

La Licda. Yariela Quirós consulta si tienen alguna observación sobre esta acta que les fue enviada de previo, vía correo electrónico. A lo cual la Licda. Lidia Conejo, solicita que por tratarse de un acta tan antigua al menos se pudieran retomar lo que fueron los acuerdos de esa reunión, si fuera posible, por lo que la Licda. Quirós pasa a dar lectura a los mismos para someter el acta a aprobación. Se leen en el siguiente orden:

Acuerdos Acta Sesión Ordinaria N°08-12-2019:

- **Acuerdo N°38-12-2019**
- **Acuerdo N°39-12-2019**
- **Acuerdo N°40-12-2019**

- **Acuerdo N°41-12-2019**
- **Acuerdo N°42-12-2020**
- **Acuerdo N°43-12-2020**
- **Acuerdo N°44-12-2020**

La **Licda. Yariela Quirós**, indica que todos los acuerdos tienen el estado de ejecutados al día de hoy, valga aclarar que pese a que no hemos hecho sesiones de la Comisión Técnica Interinstitucional, hemos realizado las sesiones de trabajo para dar seguimiento a lo contenido en nuestro plan de trabajo que se aprobó en esta acta del año 2019. Se procede someter a votación la aprobación de los acuerdos contenidos en el Acta de la Sesión Ordinaria N°08-11-2019.

**Acuerdo N°02-11-2020:** Se acuerda aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N°08-11-2019. Se aprueba el anterior acuerdo por votación unánime de **los siguientes miembros presentes:** Licda. Yariela Quirós Álvarez, MSc. Adelaida Mata Solano, Licda. Brenda Hodgson Easy, Licda. Lidia Conejo Morales, Licda. Guiselle Alpizar, Licda. María Ester Serrano Madrigal, Licda. Mónica Córdoba Quesada. **Acuerdo en firme.**

**Licda. Yariela Quirós:** Continuando con el orden del día se procede con el **ARTÍCULO QUINTO**, del día de hoy

**ARTÍCULO QUINTO: INFORME DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN TÉCNICA INTERINSTITUCIONAL REDCUDI-2020. LICDA. NOHELIA BRENES Y LIC. DANNY ESQUIVEL, ST-REDCUDI**

La Licda. Yariela Quirós les concede la palabra a la Licda. Nohelia Brenes y Lic. Danny Esquivel, ST-REDCUDI quienes proceden con su intervención.

**Lic. Danny Esquivel:** Lo que queremos es tratar de leer únicamente las acciones y los resultados para el año 2020. Las demás partes de la tabla del Plan de Acción, ustedes ya la conocen, se basa principalmente en las iniciativas estratégicas del PEI, vamos a ir refiriéndonos básicamente a las acciones, rápidamente y a los principales resultados para el año 2020.

**Licda. Yariela Quirós:** Para que conste en actas, al ser la 9:59 de la mañana se vuelve a incorporar la Licda. Mariela Navarro Carvajal.

El Lic. Danny Esquivel continúa con la presentación del Artículo Quinto. Finalizada la presentación el Lic. Esquivel consulta si tienen alguna consulta u observación.

**Licda. Lidia Conejo:** El estudio que presentó don Francisco Pacheco, del modelo de copago, ¿ustedes nos lo enviaron? Si no, para pedirles que nos lo pudieran remitir. Les agradezco, por lo demás estoy muy clara.

**Lic. Danny Esquivel:** Creo que sí se les había reenviado, pero sino cuando finalice la sesión podemos reenviarles el documento a todos y a todas. Si alguien más tiene alguna observación.

**Licda. María Esther Serrano:** Solo quiero agradecer la presentación.

**Licda. Nohelia Brenes:** De mi parte, un dato más estadístico, las 24 acciones que contiene el Plan de Acción, tienen un cumplimiento del 100% en 13 de ellas, las demás están en proceso y ninguna se encuentra rezagada o sin retomar en ninguna condición, entonces consideramos oportuno medir ese

**INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL  
COMISIÓN TÉCNICA INTERINSTITUCIONAL  
RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL**

dato, son procesos que todavía nos quedan estos días de 2020, para afinar y valorar su cumplimiento como ese avance anual de todo el plan, pero en términos generales es un plan de trabajo cumplido de manera bastante acertada y satisfactoria desde mi punto de vista. Esa era mi acotación, muchas gracias.

**Licda. Yariela Quirós:** Al ser las 10:05 de la mañana se nos suma a la Comisión Técnica Interinstitucional doña Gwendolyne Rojas del CONAPDIS, para que quede en acta. Procedemos entonces con el recibido conforme del Informe de cumplimiento del Plan de Trabajo de la Comisión Técnica Interinstitucional REDCUDI-2020.

**Acuerdo N°03-11-2020:** Se acuerda dar por recibido el Informe al Plan de Trabajo 2020 de la Comisión Técnica Interinstitucional. Se aprueba el anterior acuerdo por votación unánime de **los siguientes miembros presentes:** Licda. Yariela Quirós Álvarez, MSc. Adelaida Mata Solano, Licda. Brenda Hodgson Easy, Licda. Lidia Conejo Morales, Licda. Guiselle Alpízar, Licda. María Ester Serrano Madrugal, Licda. Mónica Córdoba Quesada. **Acuerdo en firme.**

Se continúa con el orden del día, pasando al **Artículo Sexto**, para lo cual se le concede la palabra a la MSc. Itzel Granados Valverde.

**ARTÍCULO SEXTO. AVANCES EN LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE TRABAJO ST-REDCUDI- UNICEF. MSC. ITZEL GRANADOS VALVERDE, ST-REDCUDI.**

La **MSc. Itzel Granados Valverde** inicia con la presentación.

**Licda. Yariela Quirós:** Finalizada la presentación de la MSc. Granados, ¿Alguna consulta? si no tenemos consultas, damos por recibido el Avance en la ejecución del Plan de Trabajo ST-REDCUDI- UNICEF. Y se procede con el **Artículo Séptimo.**

**ARTÍCULO SÉTIMO: CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN PARA ACTUALIZAR EL PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN Y ATENCIÓN DE DENUNCIAS QUE INGRESAN A LAS INSTANCIAS QUE CONFORMAN LA REDCUDI". LICDA. YARIELA QUIRÓS ÁLVAREZ, DIRECTORA EJECUTIVA DE LA ST-REDCUDI.**

La Licda. Quirós solicita al Lic. Esquivel proceder con la lectura del oficio para que estén en conocimiento y así poder tomar el acuerdo correspondiente. La MSc. Damaris Jiménez es quien procede con la lectura del oficio emitido el 16 de noviembre de 2020 (IMAS-PE-STRC-548-11-2020).

**Licda. Yariela Quirós:** **Gracias Damaris.** Como ustedes verán, lo que necesitamos es conformar una comisión AdHoc, nuevamente para hacer la revisión y actualización del procedimiento de Recepción y Atención de Denuncias. En este contexto también mencionarles, que estamos próximos a tener una reunión con el IMAS, que está haciendo unas valoraciones sobre la utilización de este procedimiento. Creo que ya tendríamos por parte del IMAS quienes integren la Comisión, pero sería importante que las mismas instituciones que participaron de la construcción del primer procedimiento, se nos sumen a esta segunda revisión

**MSc. Adelaida Mata:** Yo puedo apoyarles un poquito, ustedes saben que la agenda mía es un poco apretada, pero como para acotarlo, yo no estuve en la "carnita" del proceso, solo estuve como al principio cuando con Brenda y varias

de nosotras nos sentamos a hacer la clasificación inicial de las denuncias, pero luego en el resto del camino ya no estuve yo, para que ustedes lo valoren y nada más me avisan, en lo que consideren que les puedo apoyar.

**Licda. Yariela Quirós:** Muchísimas gracias doña Adelaida, así vamos a proceder. En el momento que ya tengamos la comisión conformada, el oficio, le hacemos saber para que nos pueda acompañar. Siempre es muy valioso que las instituciones, aunque no atiendan directamente o no tengan esta relación con la población, como es el caso de las unidades ejecutoras, se puedan sumar a este esfuerzo dado que las denuncias que se presentan son de diferente naturaleza y de ahí la importancia de que nos acompañen instituciones como CONAPDIS, CCSS, MEP, etc.

**Licda. Mariela Navarro:** Quisiera pedirles que me reenvíen el oficio, porque me gustaría discutirlo con don Eduardo, yo sí participé en la construcción de este procedimiento, sin embargo, en la ejecución, aquí a lo interno del PANI, porque muchas denuncias tienen que ver con situaciones violatorias de derechos, y evidentemente nos corresponde, se entrelazan, no solo las personas que trabajamos en el equipo de los Centros Infantiles de Desarrollo y Atención Integral sino también los compañeros de Oficina Locales, y hay un equipo aquí en la Gerencia Técnica que dirige un poco el proceso de atención y tiene esa articulación con las oficinas, y honestamente me gustaría que una persona de ese equipo participara con nosotros y con nosotras en ese proceso. Entonces si me remiten el oficio, trataría de hacer esa negociación con don Eduardo, y quisiera saber si no hay inconveniente entonces de que participemos dos personas, una del equipo CIDAI y otra del equipo de atención del PANI.

**Licda. Yariela Quirós:** Mariela yo no le veo mayor inconveniente, entre más personas nos sumemos creo que vamos a fortalecer mucho más esta segunda revisión del documento. Apenas terminamos la reunión, procedemos con el envío del documento.

**MSc. Damaris Jiménez:** Solamente aclarar para efectos del acta, este oficio se remitió ayer, con fecha 16 de noviembre de 2020, es el IMAS-PE-STRC-548-11-2020. Se le copió también a Mariela para que pueda revisar, lo va a tener en el correo electrónico. También parte del fundamento, por el que se toma de la decisión de conformar esta comisión es que, por reglamento, además, en el Artículo 29 del Reglamento de la Ley 9220, se señala que desde la Red de Cuido debe de salir, un protocolo estándar para las alternativas de atención, entonces básicamente eso también es lo que nos mueve a formar esta comisión.

**Licda. Brenda Hodgson:** El tema me genera cierta confusión a nivel institucional. El IMAS tiene un protocolo para la atención de denuncias desde hace varios años, el año pasado cuando entró el aprobado por la Secretaría Técnica y la Consultiva, por supuesto, ha sido un proceso de convencimiento con la Gerencia General de la importancia de que la institución acoja lo que dice éste de la Secretaría Técnica, como algo propio del IMAS para el beneficio del cuidado y desarrollo infantil. Ha sido como un estira y encoge, hace como dos meses la institución se comunica con nosotros porque nos indica que a nivel institucional se está haciendo un protocolo para la atención de denuncias de todos los beneficios institucionales, entonces quieren incorporar con el que ya se cuenta a nivel institucional del beneficio cuidado, en ese. Tratamos de explicar las razones por las cuales tiene que verse como algo aislado porque cuidado es un beneficio donde hay muchos actores interinstitucionales que tienen que ver con situaciones violatorias de derechos de los chicos. Ha sido un proceso de convencimiento nada fácil ante la Gerencia General del IMAS y al final nos

**INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL  
COMISIÓN TÉCNICA INTERINSTITUCIONAL  
RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL**

aprueban un plan de trabajo para que podamos analizar el protocolo que tenemos como IMAS para el beneficio de cuidado, a la luz del que tiene la Secretaría aprobado por la Consultiva, y precisamente la próxima semana tenemos programada la primera reunión para analizar ambos documentos. Cuando a mí me llega ayer en la tarde, y yo reviso ese oficio me genera duda, si la reunión de la próxima semana, para analizar éste que está actualizado, aprobado ahorita, de la Secretaría Técnica, ¿si vale la pena hacerlo? Si vamos a entrar en un proceso de revisión de ese mismo documento, entonces creo que se me va a entorpecer más el enredo que ya de por sí tenemos en el IMAS, no sé si me explico, pero hay que definir, yo traté de explicar el proceso, porque si lo aprobó la Consultiva, donde participan tantas instituciones y que es algo interinstitucional donde el IMAS tiene una parte concreta, el CAI otra, el Ministerio de Salud, se trató de visualizar todo y llegamos a esa conclusión para poder definir y programar la reunión de la próxima semana, pero ahora si me genera duda, con el oficio que me llegó ayer. Gracias.

**Licda. Yariela Quirós:** Gracias Brenda por la información. En realidad, la revisión se hace, talvez Damaris nos puede ampliar más, en razón con unas observaciones que hizo el CAI al procedimiento, no es que tengamos otras observaciones adicionales a éstas, entonces son bastante puntuales. Creo que podríamos mantener la reunión con el IMAS para explicar los alcances del documento y hacer esta otra revisión del CAI. Tal vez, aquí Damaris me ayuda a hacer memoria de las observaciones del CAI. Por favor, Damaris.

**MSc. Damaris Jiménez:** Yo lo que noto con los protocolos es que el protocolo que se aprobó en la Comisión Consultiva, es al que tenemos que ajustarnos cada una de las instituciones, máxime la Comisión Adhoc que se está proponiendo es para formar aquel protocolo modelo o a seguir, qué cada alternativa pueda adaptar a sus centros, para saber que puede hacer con las denuncias que ellos puedan recibir por parte de los padres de familia, o de personas que lleguen a expresar alguna disconformidad con el servicio, porque en ese sentido, vuelvo a mencionar que el reglamento así lo establece. Digamos que las observaciones que había realizado el CAI, ahorita no tengo a mano el oficio o las observaciones que el CAI nos había hecho. Recuerdo que fue como a principios de abril o mayo, pero se las remito apenas las tenga a mano.

**Licda. Yariela Quirós:** Yo sometería a consideración de ustedes, mantener la reunión o bien que podamos hacer la conformación de esta comisión de forma más expedita para poder plantear la reunión antes de hacer esta otra reunión con el IMAS, valorar estas observaciones y saber cuáles van a ser los pasos que vamos a seguir, cuál va a ser nuestra ruta crítica con respecto a la revisión del documento, y también fijarnos plazos, en cuánto tiempo va a estar dicho documento elaborado para la aprobación de la Comisión Técnica Interinstitucional en caso de darse, y también de la Comisión Consultiva de la Red de Cuido.

**Licda. Brenda Hodgson:** La reunión programada para la próxima semana yo no la puedo suspender porque forma parte de un plan de acción que tomamos para definir un protocolo institucional. Entonces sea para decir que ya ese documento va a sufrir modificaciones y que definamos a nivel institucional que hacemos o para seguir en el proceso que llevamos, pero la reunión igual se tiene que realizar la próxima semana. Yo solo lo digo porque igual también va a participar alguien de la Secretaría Técnica para que llevemos una posición conjunta.



**Licda. Yariela Quirós:** Me queda bastante claro, entonces mantenemos la reunión y ojalá podamos hacer una reunión con esta Comisión AdHoc lo antes posible para tener claridad de los pasos a seguir. Esta Comisión debería ser integrada por PANI, IMAS, CEN-CINAI y las demás instituciones que dice en el oficio. Así como ya lo manifestó doña Adelaida y también Mariela sobre los temas de participación, igual es importante que las personas que estuvieron en la primera revisión sean las mismas que estén en esta segunda, y si ustedes desean sumar a alguien más, no hay ningún inconveniente, pero sino, ojalá que mantengamos las mismas para poder llevar el hilo al documento que finalmente fue aprobado por la Comisión Consultiva. No sé si les parece que, como acuerdo, en un plazo no mayor a 3 días, que se cumpliría el 20 de noviembre las instituciones citadas en el oficio nos indiquen quién va a ser el representante en esa comisión adhoc. **La Licda. Yariela Quirós** procede a someter a votación el siguiente acuerdo:

**Acuerdo N°04-11-2020:** Se acuerda que en un plazo no mayor a 3 días a partir de recibido del oficio en que se les solicita designar un representante en Comisión Ad Hoc para el tema de denuncias, que se cumpliría el 20 de noviembre, las instituciones citadas en el oficio nos indiquen quién va a ser el representante en esa comisión. Se aprueba el anterior acuerdo por votación unánime de **los siguientes miembros presentes:** Licda. Yariela Quirós Álvarez, MSc. Adelaida Mata Solano, Licda. Brenda Hodgson Easy, Licda. Lidia Conejo Morales, Licda. Guiselle Alpízar, Licda. María Ester Serrano Madrigal, Licda. Mariela Navarro Carvajal, Licda. Mónica Córdoba Quesada. **Acuerdo en firme.**

**Licda. Yariela Quirós:** Al ser las 10:45 de la mañana, la Licda. Guiselle Alpízar Elizondo del MEP, procede a retirarse de la sesión N°01-11-2020.

Se continúa, con el orden del día y se pasa al **Artículo Octavo.**

**ARTÍCULO OCTAVO: “PRESENTACIÓN DEL CRITERIO SOBRE LA EDAD LÍMITE DE LA PERSONA MENOR DE EDAD PARA RECIBIR EL BENEFICIO DE CUIDADO Y DESARROLLO INFANTIL DEL IMAS”. MSC. DAMARIS JIMÉNEZ ARTAVIA, ST-REDCUDI.**

La Licda. Yariela Quirós, concede la palabra a la MSc. Damaris Jiménez para que inicie con su presentación.

**MSc. Damaris Jiménez:** Este criterio, como la Licda. Yariela lo mencionó al principio, es un criterio que nace por una consulta que se hizo por parte de un Área de Desarrollo Social del IMAS, precisamente a la Gerencia General del IMAS y por ende nos solicitan a nosotros también criterio. En relación con esto voy a hacer un preámbulo de la solicitud que realiza el Área Regional, que es con base en el artículo 3 de la Ley de Creación de la Red Nacional y de Desarrollo Infantil, Ley 9220.

**Licda. Lidia Conejo:** En el caso nuestro, CEN-CINAI, nosotros, me preocupa que si el niño cumple esa edad que está definiendo el IMAS, en cualquier momento del año, entonces el niño ya es excluido de ese beneficio, y por lo menos en CEN-CINAI, hemos tenido recursos de Amparo donde se nos ha indicado que el proceso de selección mínimo es el proceso de selección de un año, habría que ver, porque obviamente el IMAS tendría otra regulación, pero si me preocupa retirar al niño en un periodo, en cualquier día, en cualquier mes del año, que eso pueda atentar contra sus propios derechos porque se está excluyendo solo porque cumplió la edad sin terminar un proceso de un ciclo, al menos del año. Yo sé que no es una actividad académica lo que nosotros

**INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL  
COMISIÓN TÉCNICA INTERINSTITUCIONAL  
RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL**

manejamos, pero, por ejemplo, sobre todo donde están ellos recibiendo el ciclo de materno, con más razón, pero aún así desde algún pronunciamiento de la Sala podría verse distinto. A nosotros lo que la Sala en algún momento nos indicó fue que, aunque el niño cumpla la edad el proceso de selección mínimo es de un año, entonces debe de cumplirse ese año de servicio. Y el niño tiene derecho a terminar ese ciclo y no ser excluido en cualquier momento del año. Muchas gracias.

**Licda. María Ester Serrano:** No entiendo muy bien el punto número cuatro, de la resolución de la Auditoría Interna del IMAS, no entiendo que quiere decir "emprender" no me queda para nada claro que es lo que va a hacer el IMAS, no sé si alguien me puede explicar por favor.

**MSc. Damaris Jiménez:** A mí entender lo que el IMAS está es instruyendo a que se busque una solución y se dejé de dar un beneficio a personas menores de edad que tienen más de 12 años y un poco de meses por así decirlo.

**Licda. Mariela Navarro:** Yo coincido completamente con doña Lidia, en la exposición que hace, nosotros mantenemos incluso a los chicos hasta los 12 años y 11 meses, ha sido nuestra práctica. Pero entonces a raíz de esta resolución o criterio que está emitiendo desde la Asesoría Jurídica y la Auditoría del IMAS y un poco pensando en la homologación que hemos venido haciendo de una serie de criterios, a mí me cuestiona ¿cuáles serían las decisiones que tenemos que tomar las otras alternativas o si nos vamos a mantener de manera independiente en los criterios que manejamos cada una?

**MSc. Adelaida Mata:** Uniéndome a eso de Mariela, más bien yo iba ya a proponer que nosotros ya aquí, no como instituciones, sino como la Red Nacional de Cuido, que es la función que tenemos aquí, no podríamos permitir algo como esto. Como bien Damaris lo señala, y además, me parece que el criterio jurídico no está interpretando bien la ley cuando dice: "no podemos romper las reglas, sino que hay que cumplir lo que está normado". Está normado que todas las decisiones públicas se toman con base en el interés superior del niño, y el interés superior del niño no es lo que beneficia a la gestión pública, es lo que es bueno para el niño y para la niña, y en este caso tanto con la intervención de doña Lidia, como con la intervención de Mariela, es absolutamente claro y transparente que el beneficio superior del niño no es que le cortemos, no es que su cerebro y sus necesidades cambiaron porque cumplió 12 años. Inclusive el Código de Niñez y Adolescencia nos deja este criterio de que: "cuando la decisión claramente afecta al niño, yo puedo extender la edad" y lo hace tanto para el límite del niño y el adolescente y entre persona adolescente y adulto. Creo que aquí sí valdría la pena un pronunciamiento de nosotros como equipo de la Red Nacional de Cuido a una invitación a los dos elementos formales que se plantearon. **Primero.** Consideremos el curso de atención de cuidado y desarrollo en una alternativa y entonces por lo menos terminemos ese curso, ese año de servicio, esa sería una opción. Y de **Segundo**, no se corta a los 12 años cumplidos, sino a los 12 años, 11 meses y 29 días, es decir para las personas menores de 13 años. Pero me parece que esa sí sería una posición, ya no como instituciones, sino una posición de nosotras frente a la idea que coordinamos que es el cuidado y desarrollo de las niñas y de los niños.

**Licda. Brenda Hodgson:** El asunto es que en un auditoraje que hizo la institución el año pasado a varias ARDS, en el informe de Auditoría están haciendo, casi como una sanción, a las compañeras de las ARDS porque encontraron chicos beneficiarios mayores a los 12 años. Las compañeras se comunican con el área y yo estoy en el Área de Bienestar Familiar del IMAS, y

explicamos las razones a las que se asocia eso. Primero, a lo largo de los años siempre hemos atendido 12 años, 11 meses y 30 días. El CAI, cuando dice que el permiso es de 0 a 12, implica 12 años, 11 meses, 30 días. Nosotros hicimos toda una serie de justificaciones, ante lo que la Auditoría indicó, las compañeras lo presentaron, sin embargo, Auditoría mandó a pedir criterio a la Asesoría Jurídica del IMAS y a la ST-REDCUDI. La Asesoría Jurídica se mantiene en su posición, asociado a lo que dice la Ley 9220, que es hasta que el chico cumpla los 12 años y el informe que presentó el oficio de la Secretaría Técnica, indican que no son elementos suficientes que justifiquen que se mantengan los chicos más allá de los 12 años. Nosotros aquí, las que están en el CAI, buscando el artículo 2 de Código de Trabajo, por todo lado tratamos de justificar ante la institución, sin embargo, en julio lo que nos llegó es una instrucción definitiva, donde nos dijeron que tenemos que "emprender" proceso para no continuar girando el beneficio más allá de los 12 años. ¿Entonces que ha implicado esto? Que nosotras hicimos un plan donde paulatinamente, de julio de este año a diciembre de este año, se tiene que indicar a las familias que a partir de enero 2021 todos los chicos que ya cumplieron 12 años en este periodo ya no van a continuar en enero 2021 y a partir de enero 2021 ya no se incluirían chicos después de cumplir los 12 años, ese es el emprender. El "emprender" es un plan de acción que nosotros tuvimos que hacer para justificar mantenerlos en estos últimos seis meses, pero sí a partir de 2021, nosotros no podríamos, por instrucción, no porque a mí me convence, sino por instrucción de una institución a la cual yo tengo que acatar.

**Licda. Yariela Quirós:** Efectivamente yo concuerdo con todas las posiciones que han externado las compañeras, partiendo del hecho de lo que bien menciona Mariela, hay que unificar el criterio de atención y buscar criterios de homologación. Tenemos dos unidades ejecutoras, cuyo criterio de atención es hasta los 12 años y 11 meses, y tendríamos una unidad ejecutora con una gran cantidad de niños atendidos, que estaría limitando la atención hasta los 12 años y 11 meses. Yo propongo que busquemos una fecha de reunión con las unidades ejecutoras y podamos analizar la norma que tenemos, la norma superior y hacer un planteamiento de esta normativa y llevarlo a la Comisión Consultiva. El asunto es que la Comisión Consultiva va a sesionar hasta el mes de enero del año 2021, entonces quedaríamos muy justos con el cambio que estaría haciendo el IMAS, la ventaja es que está sesionando el primer mes del año, entonces ante cualquier situación o cualquier cambio lo podríamos ver con bastante tiempo. Ahora, también podríamos enviar el criterio de la Red Nacional de Cuido, directamente a don Juan Luis, en calidad de Presidente de la Comisión Consultiva, para que lo valore con el Consejo Directivo del IMAS, pero aquí, quisiera la recomendación de Brenda sobre este punto, en lo que si me mantengo es en que por favor, veamos una fecha de reunión lo antes posible para poder elaborar este criterio técnico y en caso que sea necesario llevarlo a las instancias consultoras, como la Procuraduría, si es necesario.

La **MSc. Damaris Jiménez**, da lectura a las conclusiones contenidas en el criterio emitido por la ST-REDCUDI.

**Licda. Lidia Conejo:** ¿Entonces ustedes sí están respaldando ahí que sea hasta los 12 años?

**MSc. Damaris Jiménez:** Sí señora, en realidad no es que partamos de que cumplan ya los 12 años y se tengan que salir del sistema, si no que se tiene que hacer como una valoración de la situación de la persona menor de edad y valorar la continuidad del beneficio.

**INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL  
COMISIÓN TÉCNICA INTERINSTITUCIONAL  
RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL**

**Licda. Lidia Conejo:** En el caso del CEN-CINAI nosotros por ley, lo tenemos hasta menores de 13 años, entonces nosotros ahí ya tenemos la situación un poco resuelta, pero ahí yo lo que apelaría sería seguir recibiendo el servicio, durante el año en que cumplió los 12 años, que sería lo que correspondería apelar por el asunto de los derechos del niño de estar siendo atendido y no quitarse el servicio abruptamente por el cumplimiento de la edad específica.

**MSc. Damaris Jiménez:** Talvez la debilidad es lo que señala el Artículo 3 de la Ley 9220, que ese sí es muy específico, talvez si dijere "hasta los 7 años inclusive", o "hasta los 12 años inclusive" podría incluirse el tiempo extra de los 11 meses y 30 días que señala, pero la Ley es cortante, entonces aquí, lo que dice el principio de legalidad es que no se puede ir más allá de lo que la ley establece. Si valdría mucho un pronunciamiento de la Contraloría o de la Procuraduría para ver si se podría aplicar ese beneficio hasta los 12 años y 364 días.

**MSc. Adelaida Mata:** Nada más reiterar, creo que estamos hablando de la interpretación de la Ley, y mi interpretación es que el interés superior del niño cubre cualquier otra ley en toma de decisiones de niñas y de niños, es decir, es fácilmente criticable que una institución diga que por que en una ley dice que hasta los 12 años, entonces vamos a asumir esa ley como si el cuerpo jurídico estuviera hecho por una ley, cuando el Código de Niñez y Adolescencia ha sido el resultado del país, poniendo derechos de los niños de primero, creo que tenemos bastantes argumentos para golpear esa ley en ese punto y decir que hay un marco jurídico mucho más amplio al que tenemos que responder, y que no está modificando sustancialmente la Administración, lo que está haciendo es una Administración sensible a las necesidades de niños que ya de por sí son vulnerables, porque los beneficiarios de este servicio no es cualquier niño, ya está completamente valorado y clasificado por su condición de vulnerabilidad. Entonces, inclusive ya tiene un componente técnico de análisis que nos dice: "este chico pertenece a esta población, que es una población en riesgo, del que el Estado es responsable y todos tenemos que garantizar su proceso equitativo de desarrollo". Creo que por ahí podríamos amarrar un poco el proceso y hacer un criterio técnico formal, desde el punto de vista interinstitucional como para poder empezar a armar documentos que permitan justificar la posición.

**Licda. Mariela Navarro:** Totalmente de acuerdo con doña Adelaida, lo que me cuestiono es como la ruta a seguir, porque también pienso en que, creo que tenemos fundamentos suficientes para poder enviar un oficio y que sea analizado por los jefes en la Comisión Consultiva, sin embargo, no sé, si desde ahí se pueden tomar decisiones que sean como de acatamiento obligatorio para todos, si ya hay criterios definidos. Coincido con "Techí" con relación a que un criterio de la Procuraduría General de la República que es a quién le corresponde en estos casos interpretar, vendría a ser un aporte sustancioso para poder tener un criterio superior.

La **Licda. Yariela Quirós** da lectura al Artículo 8, de la Ley 9220, sobre las políticas. Creo que ahí tenemos un margen para que la Comisión Consultiva pueda referirse al respecto.

**Licda. Mariela Navarro:** Dice "recomendar" no es de acatamiento obligatorio, me parece.

**Licda. Yariela Quirós:** Sí, hay que llevarlo a la Procuraduría.

**Licda. María Ester Serrano:** Creo que nosotros no tenemos los criterios suficientes legales y normativos, para sostener una u otra posición, de una

manera más fuerte frente las instancias legales internas de las instituciones, entonces me parece que hay que hacer una solicitud a la Procuraduría General de la República, que es la que le da la lectura, como decía Adelaida, global, del cuerpo normativo, en este caso que protege los derechos de la niñez y la adolescencia, entonces me parece que podríamos tomar ese acuerdo. Gracias.

**Licda. Yariela Quirós:** ¿Les parece si elaboramos la propuesta, y hoy mismo les estaríamos remitiendo, a más tardar mañana, la propuesta de oficio para que ustedes nos manden las observaciones? En caso de tenerla.

**Licda. Lidia Conejo:** En nuestro caso, a mí lo que me da temor, es que la Procuraduría más bien salga con otro asunto, que me vaya a perjudicar, porque por razones de Ley, nosotros lo tenemos así estipulado en la Ley, a menores de 13. En ese caso, yo estoy de acuerdo con la consulta, pero en el marco de lo que la Auditoría del IMAS, está instruyendo al IMAS, no con la vinculación con las otras instituciones. Porque en el caso del PANI, según lo que dijo Mariela, también ellos lo tienen resueltos normativamente. Entonces no estaríamos pretendiendo que nos den una aclaración para lo que es la Ley para la normativa que tienen todas las instituciones. Porque el problema que tenemos es únicamente con el IMAS, ese es el que hay que resolver. Entonces nosotros como Consejo Técnico y garantes también de los derechos que tienen las niñas y los niños de todas las alternativas, respaldamos una consulta en beneficio de la población que está atendiendo las alternativas que reciben subsidio del IMAS. Entonces, me parece que en esa línea es donde la consulta podría plantearse.

**Licda. Yariela Quirós:** Sí, entonces saldría directamente desde la Secretaría Técnica. Habrá que revisar, también, la posición del Presidente Ejecutivo del IMAS, Presidente de la Comisión Consultiva, con respecto al criterio que ya emitió la Auditoría del IMAS, para no contradecirnos y en todo caso, luego de esa revisión, elevar la consulta.

**Licda. Yariela Quirós:** procede a someter a votación el siguiente acuerdo:

**Acuerdo N°05-11-2020:** Se acuerda solicitar criterio a la Procuraduría General de la República, con respecto a lo afirmado por la Asesoría Jurídica del IMAS, y su Auditoría Interna en relación con la edad de los niños y niñas para ser beneficiarios de los servicios de cuidado y desarrollo infantil que subsidia la institución. Con la siguiente ruta: saldría directamente desde la Secretaría Técnica, revisando también la posición del Presidente Ejecutivo del IMAS, Presidente de la Comisión Consultiva, con respecto al criterio emitido por la Auditoría Interna del IMAS, para no contradecir y en todo caso, luego de esa revisión, elevar la consulta. Se aprueba el anterior acuerdo por votación unánime de **los siguientes miembros presentes:** Licda. Yariela Quirós Álvarez, MSc. Adelaida Mata Solano, Licda. Brenda Hodgson Easy, Licda. Lidia Conejo Morales, Licda. María Ester Serrano Madrigal, Licda. Mariela Navarro Carvajal, Licda. Mónica Córdoba Quesada. **Acuerdo en firme.**

**La Licda. Yariela Quirós:** Continuando con el orden del día, procede con el **ARTÍCULO NOVENO.**

**ARTÍCULO NOVENO: PROPUESTA SESIONES ORDINARIAS DE LA COMISIÓN TÉCNICA INTERINSTITUCIONAL PARA EL AÑO 2021.**

La MSC. Damaris Jiménez da lectura a las fechas propuestas para Sesiones Ordinarias de la Comisión Técnica Interinstitucional para el año 2021.

**INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL  
COMISIÓN TÉCNICA INTERINSTITUCIONAL  
RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL**

**Licda. María Ester Serrano:** Con la experiencia que tenemos en el Consejo Nacional de Niñez y Adolescencia, que unas sesiones de 8:30 a 12:00 son demasiado largas, decidimos por consenso en el Consejo, trabajar de 8:30 a.m. a 10:00 a.m. ha resultado mejor, la gente se concentra mejor, son más rápidas, más asertivas, y se logra llegar a acuerdos más rápido. Me parece que podría ser algo que se pueda poner a discusión aquí. Entiendo muy bien que entre más tiempo se puede abarcar mejor, pero no sé la calidad de la producción, como es en una actividad virtual, donde se está diciendo que ya las personas no podemos estar más de 3 horas, incluso a veces se habla de 1 hora, frente a una pantalla, así que les presento esa inquietud. Gracias.

**MSc. Damaris Jiménez:** Dentro de lo que se aprobó para la Comisión Técnica y la Comisión Consultiva, para las sesiones virtuales, se tiene también la presencialidad, que eventualmente se puedan realizar de forma presencial y también aquellas personas que no puedan asistir de forma presencial, puedan estar virtual. Entonces también, para que puedan tomar esa decisión.

**La Licda. Yariela Quirós.** ¿Alguna otra observación? Al no haber observaciones, se somete a votación Propuesta Sesiones Ordinarias de la Comisión Técnica Interinstitucional de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil para el año 2021.

**Acuerdo N°06-11-2020:** Se acuerda aprobar cronograma de sesiones de la Comisión Técnica Interinstitucional para el año 2021, dando inicio a las 8.30 am y finalizando a las 12.00 m.d. Se aprueba el anterior acuerdo por votación unánime de **los siguientes miembros presentes:** Licda. Yariela Quirós Álvarez, MSc. Adelaida Mata Solano, Licda. Brenda Hodgson Easy, Licda. Lidia Conejo Morales, Licda. María Ester Serrano Madrigal, Licda. Mariela Navarro Carvajal, Licda. Mónica Córdoba Quesada. **Acuerdo en firme.**

**Licda María Esther Serrano:** ¿Mi propuesta de horario no se va a ver? ¿Nadie está de acuerdo en eso?

**Licda. Lidia Conejo:** Yo quisiera externar ahí mi criterio, yo también quisiera que las reuniones fueran de menos tiempo, esta reunión es muy larga. El día de hoy tuvimos una experiencia, por primera vez, virtual, que ha sido de una agilidad grande, tengo que reconocer y agradecer a los compañeros de la Secretaría el orden y la agilidad de la reunión en la presentación de todos los temas, hemos tenido una agenda grande, y vamos a salir apenas, posiblemente a la hora prevista o muy cercana a ella. Entonces pienso que, si la reunión se acorta, también hay que recortar la agenda, porque más ágil de lo que se vio hoy, difícilmente, a no ser que sean agendas más pequeñas y sea que lo de hoy, como teníamos todo el año de no sesionar, sea una agenda más cargada. Creo que eso debería valorarlo, en ese caso Yariela, en términos de las agendas, porque posiblemente también hay una obligación, como es una reunión única mensual. S nosotros tenemos agendas, en adelante, más pequeñas y tenemos la agilidad que tenemos hoy, posiblemente lo vamos a seguir haciendo más rápido y podríamos pensar que ésta se deba a que es la primera de muchos meses de no sesionar y que había muchas cosas pendientes. Yo de mi parte también quisiera que fuera menos pero ahí si le dejo más a criterio de Yariela en la obligación o en el cumplimiento de los puntos de agenda que le competen al consejo.

**Licda. Yariela Quirós:** Muchas gracias doña Lidia y María Ester. Efectivamente hoy teníamos muchísimos temas acumulados dado la imposibilidad que teníamos que sesionar durante este año, pero acogemos la recomendación para hacer agendas más cortas. Una fortaleza que tiene la Comisión Técnica es

que sesiona todos los meses, entonces podemos hacer una distribución de la agenda de forma más equitativa y aprovechar el tiempo que disponemos para estas reuniones de forma bastante efectiva.

**Licda. Brenda Hodgson:** Coincido con lo que dijo doña Lidia, creo que el tiempo de duración de la agenda va a depender de los temas que tengamos y además que tengamos quórum para poder sesionar mes a mes. Porque a veces pasamos uno o dos meses sin poder y muy difícil que la tercera que tengamos quórum, vayamos a salir con lo que tenemos pendiente. Entonces si todos nos comprometemos para anotar las fechas y que tengamos quórum mes a mes, posiblemente la agenda se nos reduzca un poco.

**Licda. Yariela Quirós:** Así es. Si les parece hacemos ese análisis desde acá, desde la Secretaría Técnica para hacer las sesiones más efectivas, más cortas y dependiendo de los temas y de las solicitudes que tengamos también para incorporar en agenda, podría hacer que no se pueda cumplir con la reducción del tiempo que se está solicitando para estas sesiones. Pero en la medida de lo posible lo vamos a tratar de hacer de ahora en adelante.

Continuando con el orden del día, ARTÍCULO DÉCIMO.

#### **ARTÍCULO DÉCIMO: ASUNTOS DE LAS SEÑORAS Y SEÑORES MIEMBROS DE LA COMISIÓN TÉCNICA INTERINSTITUCIONAL.**

**Licda. Yariela Quirós Álvarez:** Si alguno tiene algún asunto que atender acá, les pido que por favor procedan a manifestarlo.

**Licda. Mariela Navarro:** Lástima que no está doña Guiselle, pero yo quisiera poner sobre la mesa, y que de alguna manera logremos hacer una coordinación efectiva con el Ministerio de Educación Pública en términos de la estrategia "Regresar". Yo estuve participando en algunas reuniones de esta comisión del MEP y planteé en varias ocasiones que el proceso de regresar de nuestros chicos que están en alternativas de protección tiene que verse con una mirada particular, porque no necesariamente van a estar dentro del núcleo familiar, desplazándose a la escuela y participando del proceso educativo como se vaya a establecer para el año entrante, y que estando en las alternativas hay una serie de aristas que tenemos que tomar en cuenta. Y ahora que se ha venido hablando de esta posibilidad de que el retorno sea de manera bimodal, que esté coexistiendo la parte virtual con la parte presencial, muchos de nuestros chicos en su proceso virtual, van a estar en alternativas de protección y eso tiene una serie de implicaciones para nuestras alternativas, que es garantizar el acceso a la virtualidad en sus procesos educativos a los chicos que van a estar dentro de la alternativa. Entonces quisiera como plantearlo para ver si de alguna manera podemos coordinar con el MEP ese proceso porque si creo que nos toca ver como coordinamos y como articulamos este proceso de regresar de los chicos que están en procesos de cuidado en nuestras alternativas. Eso era.

**Licda. Yariela Quirós Álvarez:** Muchas gracias, Mariela.

**Lic. Danny Esquivel:** Quería recordarles que ya estamos en noviembre, y tendremos que plantear el plan de trabajo para el 2021, posiblemente este es un trabajo que va a liderar la Secretaría Técnica y estaríamos comunicándonos con cada una de ustedes para determinar si tienen acciones que hay que incluir, antes de alguna presentación que se haga en diciembre del Plan de Trabajo.

**INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL  
COMISIÓN TÉCNICA INTERINSTITUCIONAL  
RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL**

**Licda. Brenda Hodgson:** Sobre lo que dijo Lidia, que si podríamos solicitarle a Guiselle, que nos facilite o socialice el plan o estrategia regresar, porque hasta este momento estoy escuchando ese nombre.

**Licda. Yariela Quirós:** Me parece que sería importante siguiendo la línea, solicitar que para la próxima comisión doña Guiselle nos pueda hacer el favor, o quien ella considere, presentarnos la estrategia "Regresar". Creo que no está demás que todos conozcamos la estrategia, porque de una u otra forma nos involucra a la REDCUDI, y además hay una serie de consideraciones que tal vez no estamos visualizando y que deben tomarse en cuenta a la hora de esa estrategia híbrida que propone el MEP y nosotros desde la Red de Cuido y Desarrollo Infantil, pues advertir las situaciones y también tomar de previo decisiones sobre el funcionamiento de los centros de cuidado y la población en edad escolar, eso es sumamente importante. Entonces si les parece le solicitaríamos a doña Guiselle que haga la presentación en la próxima Comisión Consultiva y así todas estamos por enterados y después podemos tomar un acuerdo, como lo anotaba doña Lidia, para ver quien puede participar en la comisión que está trabajando propiamente la estrategia desde el MEP.

**Acuerdo N°07-11-2020:** Se acuerda solicitarle a la Licda. Guiselle Alpízar, elaborar una presentación sobre la estrategia "Regresar" y presentarla en la próxima sesión de la Comisión Técnica Interinstitucional. Aprobado el anterior acuerdo por votación unánime de **los siguientes miembros presentes:** Licda. Yariela Quirós Álvarez, MSc. Adelaida Mata Solano, Licda. Brenda Hodgson Easy, Licda. Lidia Conejo Morales, Licda. María Ester Serrano Madrigal, Licda. Mariela Navarro Carvajal, Licda. Mónica Córdoba Quesada. **Acuerdo en firme.**

**Lic. Luis Carlos Vargas de la UNGL:** Quería comentarles que recibimos una carta del Presidente Ejecutivo del IMAS, en relación con el Modelo de Evaluación de los CECUDI Municipales, tomando en consideración la génesis de mi lugar de trabajo, le agradecería si nos mantiene al tanto sobre este seguimiento a este modelo de evaluación y de lo que ahí se indica en la nota. Por favor.

**Licda. Yariela Quirós:** Esto es una recomendación específica que hace la Contraloría General de la República a la persona que ocupa el cargo de la Presidencia Ejecutiva del IMAS. Y estamos trabajando justamente en ese tema y ver cómo se plantea el modelo. Apenas esté el modelo, tenemos que socializarlo con la Comisión Técnica Interinstitucional, ese es el paso a paso, y con la Comisión Consultiva. Así lo hemos comunicado a la Contraloría General de la República, para poder presentar, y posteriormente implementar este modelo. Estamos sugiriendo que sea presentado para la próxima Comisión Técnica Interinstitucional, entonces creo que ya en un mes lo estaríamos conociendo todos, para que ustedes también puedan darnos sus aportes. ¿Alguna otra observación? Si no tenemos más observaciones, pasamos al cierre de esta sesión.

Continuando con el orden del día se procede con el **Artículo Undécimo.**



**ARTÍCULO UNDÉCIMO: CIERRE DE LA SESIÓN**, por parte de la Licda. **Yariela Quiros**, al ser las once horas con cuarenta minutos del día diecisiete de noviembre de 2020 se da por finalizada la sesión N°01-11-2020 de la Comisión Técnica Interinstitucional, de la Red de Cuido y Desarrollo Infantil.

Es todo leído y la encuentran conforme y ratifican. Firmamos.

  
YARIELA QUIRÓS ÁLVAREZ  
PRESIDENTE

  
ADELAIDA MATA SOLANO  
SECRETARIA